



SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



CULIACÁN, SINALOA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
OFICIO No. DG CV-414/2019.
ASUNTO: INVITACIÓN.

LUCKY BLOCK S.A DE C.V.

Yamilee Lugo Noriega
Av. Munich 894 Col. Jaripillo 82136
Mazatlán, Sinaloa.
Presente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CV-CE-2019-010 I

LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, TIENE EL AGRADO DE INVITARLE A USTED AL CONCURSO DE OBRA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CV-CE-2019-010 II, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REFERENTE.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN: SAF-AIP-IED-00-1007/2019

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 17 DE JULIO DE 2019.

REFERENCIA: CONVENIO CONGRESO – ESTADO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: **CV-CE-2019-010 I**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 1,108.72 M² DE LOSAS FIRMES – 128.15 M² DE TECHUMBRE METALICA, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA.

LUGAR DE LA OBRA: ESCUINAPA, SINALOA.

INFORMACIÓN GENERAL

I. FECHAS:

- A. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN: DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2019.
- B. VISITA AL SITIO DE LA OBRA: 04 DE OCTUBRE 2019 A LAS 13:00 HRS.
- C. NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA VISITA: ARQ. YONATHAN LOYA FLORES
- D. JUNTA DE ACLARACIONES: 08 DE OCTUBRE 2019 A LAS 12:00 HRS.
- E. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: 18 DE OCTUBRE 2019 A LAS 12:00 HRS.



SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



- F. REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA: 23 DE OCTUBRE 2019 A LAS 10:00 HRS.
- G. COSTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN GRATUITAS.

II. **TIEMPO ESTIMADO DE LA OBRA:** 90 DÍAS CALENDARIO (DEL 04 DE NOVIEMBRE 2019 AL 01 DE FEBRERO 2020).

III. **ANTICIPOS QUE SE OTORGARÁN:** 10% INICIO Y 25 % ADQUISICIÓN DE MATERIALES.

IV. **BASES Y ESPECIFICACIONES:** LAS PROPORCIONADAS POR CVIVE.

SI ACEPTA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN AV. DE LOS INSURGENTES 198 C.P. 80129, CULIACÁN ROSALES, SINALOA; DEL **25 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2019 DE 9:00 A 15:00 HRS.**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN:

1. CARTA ACEPTACIÓN, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE EL COMPROMISO DE PRESENTAR PROPUESTA.
2. COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE Y/O LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.
3. ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO DE HACIENDA EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA.
4. PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE HAN CUMPLIDO CON LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
5. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.





SINALOA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



DEBERÁ OTORGARSE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

V. PROCEDIMIENTOS GENERALES:

UNA VEZ ACEPTADA LA INVITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR SUS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN UN SOBRE CERRADO; EN LA FECHA INDICADA EN EL APARTADO I, INCISO E) DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, SE DARÁ A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.

AL FINALIZAR LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

VI. ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ AL PROPONENTE QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR CVIVE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO REITERO A USTED, LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo.

